



**FASE DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO DE
DECANO**

ASPIRANTE A DECANATURA DE EDUCACIÓN

Inscripción 1

NOMBRE: HÉCTOR HERNANDO PARRA PRIETO

Fecha: 21/08/2022 8:32 AM

No.	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Hoja de vida del candidato	X		3-7
2	Copia Autentica de los Títulos Universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 28 del Estatuto General.	X		16,18-24,26
3	Una Propuesta de desarrollo de la facultad, en un máximo de diez (10) páginas tamaño carta a doble espacio, letra arial tamaño 11.	X		9-15
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		28
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		27
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		29
7	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	X		25

No.	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Título Profesional Universitario	X		16
2	Título de Posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín	X		26
3	Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria		X	19-22
4	Dos (2) años de experiencia administrativa directiva. Nota: Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar cargo desempeñado, indicando expresamente experiencia académica universitaria o administrativa-directiva, según sea el caso		X	18,23

CONCLUSIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FASE: NO CUMPLE

En cuanto a la experiencia académica universitaria, el aspirante no cumple con el tiempo exigido por los siguientes motivos:

1. El certificado expedido por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CEDINPRO, no puede validarse porque está entidad no se encuentra reconocida dentro de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con el Sistema Nacional de la Educación Superior.
2. El certificado de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana-TEINCO- no es válido para acreditar la experiencia académica universitaria porque su carácter académico es de "INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA", según el SNIES.
3. La certificación de la Corporación Educativa Minuto de Dios acredita su desempeño en el Gimnasio Campestre San Rafael, es decir, no es de carácter universitario.
4. El tiempo acreditado por la Fundación Universitaria del área Andina es inferior a 1 año.

En cuanto a la experiencia administrativa –directiva, el aspirante no cumple ni con el nivel de cargo ni el tiempo requerido. Veamos:

1. El certificado de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suarez manifiesta que se desempeñó el cargo de TRANSCRIPTOR DE DATOS, pero, este cargo no demuestra ser de nivel directivo.
2. El certificado del ICETEX dice que prestó los servicios en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIOS, por lo tanto, tampoco tiene el nivel exigido.

Nota: El aspirante no presentó el Acta de Inscripción dentro de los documentos, tal y como lo exige el artículo 3 de la Convocatoria.



**FASE DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO DE
DECANO**

ASPIRANTE A DECANATURA DE EDUCACIÓN

Inscripción 2

NOMBRE: OSCAR YECID APARICIO GÓMEZ

Fecha: 21/10/2022 11:00 AM

No.	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Hoja de vida del candidato	X		1-13
2	Copia Autentica de los Títulos Universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 28 del Estatuto General.	X		14-41
3	Una Propuesta de desarrollo de la facultad, en un máximo de diez (10) páginas tamaño carta a doble espacio, letra arial tamaño 11.	X		42-43
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		44
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		45
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		46
7	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	X		47

No.	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Título Profesional Universitario	X		29
2	Título de Posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín	X		14-18
3	Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria	X		33-36
4	Dos (2) años de experiencia administrativa directiva. Nota: Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar cargo desempeñado, indicando expresamente experiencia académica universitaria o administrativa-directiva, según sea el caso	X		32

CONCLUSIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FASE: CUMPLE

El candidato cumple con los requisitos establecidos en el artículo 28 del Acuerdo 007 de 2015 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD"



**FASE DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO DE
DECANO**

ASPIRANTE A DECANATURA DE EDUCACIÓN

Inscripción 3

NOMBRE: JOSUÉ VLADIMIR RAMIREZ TARAZONA

Fecha: 26/10/2021 08:01 AM

No.	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Hoja de vida del candidato	X		3-6
2	Copia Autentica de los Títulos Universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 28 del Estatuto General.	X		7-11, 25-44
3	Una Propuesta de desarrollo de la facultad, en un máximo de diez (10) páginas tamaño carta a doble espacio, letra arial tamaño 11.	X		12-21
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		22
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		23
7	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	X		24

No.	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Título Profesional Universitario	X		9
2	Título de Posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín	X		7
3	Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria	X		25-27
4	Dos (2) años de experiencia administrativa directiva. Nota: Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar cargo desempeñado, indicando expresamente experiencia académica universitaria o administrativa-directiva, según sea el caso		X	25-44

CONCLUSIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FASE: NO CUMPLE

El candidato no acreditó con las certificaciones aportadas la experiencia administrativa directiva de dos (2) años exigida en el Acuerdo 007 de 2015, artículo 28. Los certificados aportados demuestran experiencia académica universitaria más no administrativa directiva.

Nota: Aunque el aspirante no presentó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes, esta información se descargó de la respectiva página y hace parte integral del expediente de este candidato.



**FASE DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO DE
DECANO**

ASPIRANTE A DECANATURA DE EDUCACIÓN

Inscripción 4

NOMBRE: JAVIER ENRIQUE CORTÉS AMÓRTEGUI

Fecha: 26/10/2022 12:34 MM

No.	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Hoja de vida del candidato	X		5-20
2	Copia Autentica de los Títulos Universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 28 del Estatuto General.	X		23-28
3	Una Propuesta de desarrollo de la facultad, en un máximo de diez (10) páginas tamaño carta a doble espacio, letra arial tamaño 11.	X		29-37
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		40
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		38
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		39
7	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	X		41

No.	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Título Profesional Universitario	X		23
2	Título de Posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín		X	21-22, 25
3	Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria		X	---
4	Dos (2) años de experiencia administrativa directiva. Nota: Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar la denominación del empleo y el nivel jerárquico al cual pertenece		X	---

CONCLUSIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FASE: NO CUMPLE

En cuanto al título posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín el candidato no acreditó el mismo por cuanto:

1. La constancia de terminación de estudios de la Universidad Americana de Estudios del programa de Doctorado en Educación no equivale al título de posgrado exigido, adicional, al tratarse de un posible título por una institución extranjera este solo será válido si es reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, situación que tampoco se acreditó.
2. El título conferido por la Pontificia Universidad Javeriana de MAGISTER EN MICROBIOLOGÍA, no demuestra sumariamente afinidad con el área de la Educación, facultad a la cual aspira el candidato.

En cuanto a la acreditación de la experiencia académica universitaria y administrativa directiva, el candidato no adjuntó certificación o constancia relacionada con estos requisitos.



**FASE DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL CARGO DE
DECANO**

ASPIRANTE A DECANATURA DE EDUCACIÓN

Inscripción 5

NOMBRE: LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA

Fecha: 26/10/2022 15:54 PM

No.	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Hoja de vida del candidato	X		3-8
2	Copia Autentica de los Títulos Universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 28 del Estatuto General.	X		10-36
3	Una Propuesta de desarrollo de la facultad, en un máximo de diez (10) páginas tamaño carta a doble espacio, letra arial tamaño 11.	X		37-43
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		44,47
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		45
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia no menor a un (1) mes.	X		46
7	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.	X		48

No.	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Título Profesional Universitario	X		12- 13
2	Título de Posgrado de Maestría o Doctorado en el Área afín	X		10-11
3	Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria		X	21-24
4	Dos (2) años de experiencia administrativa directiva. Nota: Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar cargo desempeñado, indicando expresamente experiencia académica universitaria o administrativa-directiva, según sea el caso	X		20, 25-29

CONCLUSIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FASE: NO CUMPLE

Una vez verificada la documentación aportada se observa que el único certificado válido para acreditar la **EXPERIENCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA**, corresponde al expedido por la Universidad de Cundinamarca, sin embargo, el tiempo es inferior a los cuatro (4) años exigidos. Los otros certificados aportados corresponden a instituciones de educación básica, media, y tecnológica pero no universitaria.

En ese orden de ideas, no se acredita el requisito del literal c, artículo 28 de Acuerdo 007 de 2015 que dice: "...acreditar cuatro (4) años de experiencia académica universitaria..."

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022.

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Secretaria Consejo Electoral.

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

CESAR AUGUSTO CASAS DÍAZ
Representante de los Docentes
Consejo Académico

JHON MARIO LOPEZ
Represente de los Graduados de los
Consejos de Facultad

NAYIBE CASAS
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad